



Operador Económico Autorizado



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Operador Económico Autorizado

Coordinación del Operador Económico Autorizado
Dirección de Gestión de Aduanas

Requisitos mínimos de seguridad OEA – Riesgos y asociados de negocio



<https://n9.cl/1dz4>

Requisitos mínimos de seguridad OEA

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

Debe tener ...
Debe identificar
Verificar ...

CANTIDAD DE REQUISITOS OEA POR CAPÍTULO Y CATEGORÍA				
Capítulo	Exportador	Importador	Agencia de aduana	Validador
Análisis y Administración del Riesgo	12	12	13	DIAN - PONAL
Asociados de negocio	2	3	3	DIAN
Seguridad del Contenedor y demás Unidades de carga	10	7	4	PONAL
Controles de acceso Físico	7	7	8	PONAL
Seguridad del Personal	7	7	7	DIAN
Seguridad de los procesos	13	14	14	DIAN
Seguridad física	9	7	7	PONAL
Seguridad en Tecnología de la Información	6	6	6	DIAN
Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas	4	4	4	DIAN
CATEGORÍA OEA SEGURIDAD Y FACILITACIÓN	70	67	66	
Seguridad Fitosanitaria y Sanitaria	19	10	0	ICA
Seguridad Sanitaria	11	0	0	INVIMA
CATEGORÍA OEA SEGURIDAD Y FACILITACIÓN SANITARIA	100	77	0	

Términos utilizados en los requisitos OEA:

Procedimiento

Según la norma ISO 9000, un procedimiento es una forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Se debe **documentar un procedimiento** con el fin de asegurar que los resultados sean consistentes desde el inicio hasta el final del proceso.

Cuándo se tiene un Procedimiento?

Cuando se tiene un proceso que tiene que ocurrir en una forma específica, y se especifica cómo sucede.

Procedimiento documentado

Significa que el procedimiento se ha establecido, documentado, implementado y mantenido.

Medidas de seguridad, sistema de control, herramientas, protocolo, plan, comprobación.

Requisitos establecidos por procesos:

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Política de seguridad CSI 1.2 Sistema de administración de riesgos
Riesgos en asociados de negocio	<ul style="list-style-type: none"> 1.3 Riesgos asociados de negocio 1.4 Manifestación suscrita asociados de negocio. 1.5 Visita de vinculación a asociados de negocio. 1.6 Plan de contingencia de proveedores
Asociados de negocio	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio. 2.2 Identificar a sus asociados de negocio autorizados OEA. 2.3 En caso que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus procesos críticos (Específico para importadores) 2.3 Contrate un proveedor de servicios logísticos de sus clientes (específico para Agencia de Aduanas).
Cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad (Agencia de Aduanas)	<ul style="list-style-type: none"> 1.10 cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de sus proveedores logísticos
Validaciones internas en agencia de aduanas	<ul style="list-style-type: none"> 1.11 Validaciones internas (agencia de aduanas)



RESOLUCIÓN 15 DE 2016

<https://cutt.ly/cyZd3Cx>

ANALISIS Y ADMINISTRACION DEL RIESGO

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

Exportadores,
importadores, agencias
de aduanas

1.1. Tener una **Política** de Gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo y orientada a garantizar la seguridad de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos **objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad**

POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Establecer

- OBJETIVOS DE LA EMPRESA PARA GESTION DE RIESGOS
- EL COMPROMISO QUE SE DEBE ASUMIR CON LA POLÍTICA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

Justificación para gestionar riesgo

Vinculación objetivos política y política de riesgos

Obligaciones y responsabilidades

Manejo conflicto intereses

Disposición de recursos

Forma de medición y reporte desempeño de riesgo

Revisión y mejora de la política

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

Política: Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado (Diccionario Real Academia Española)

Objetivos: Es el fin último al que se dirige una acción u operación, generales, largo plazo

Metas: Fin a que se dirigen las acciones o deseos de alguien. Acciones concretas, más corto plazo

Programas: Serie ordenada de operaciones necesarias para llevar a cabo un proyecto. (Diccionario Real Academia Española).

Incluye varios elementos: objetivos, publico objetivo, temas, cronogramas de actividades, horarios y fechas, actividades ejecutadas, recursos utilizados (capacitaciones presenciales o virtuales, material informativo folletos, comunicación por medios audiovisuales, electrónicos, docentes internos o externos) y actividades de evaluación.

Política:

En la compañía X se elaboran productos con estándares internacionales de calidad, con sistemas de producción que propenden por evitar la contaminación del medio ambiente y prestar siempre un servicio oportuno a todos nuestros clientes.

Objetivos: Fabricar productos de alta calidad.

Metas: 0% de devoluciones de mercancías por imperfectos
Auditoria de calidad al 100% de los productos fabricados

Programa: Auditorias de calidad, técnicas de producción por producto.

Política:

En la compañía X se elaboran productos con estándares internacionales de calidad; se cumple en todos los aspectos con la normatividad legal vigente y se realizan operaciones de comercio exterior con altos niveles de seguridad para prevenir el favorecimiento de actividades ilícitas.

Objetivos: Realizar operaciones de exportación con el total cumplimiento de la normatividad aduanera

Metas: 0% De sanciones originadas en el incumplimiento de la normatividad aduanera
Revisión del 100% de las declaraciones aduaneras previo a su presentación.

Programas : Selección de proveedores logísticos: agencia de aduanas, operadores logísticos, transportadores. Supervisión y seguimiento de tramites aduaneros.

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

Exportadores

1.2. Tener un **sistema** de administración de **riesgos** enfocado en la cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas, entre otras **lavado de activos, narcotráfico y financiación del terrorismo.**

Importadores y
agencias de aduanas

1.2 Tener un **sistema** de administración de **riesgos** enfocado en la cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas, entre otras **lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas.**

Sistema:

- Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí.
- Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto. (Diccionario Real Academia Española)

Riesgo:

Es la posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos de la empresa. Se lo mide en términos de consecuencias y probabilidades.

MODELOS DE GESTION DE ANALISIS DE RIESGOS:

- NTC-ISO 31000 <https://bit.ly/36UUua2>
- Análisis de Riesgos en 5 pasos de CTPAT (disponible página DIAN)
- Modelo de administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y contrabando para e sector comercio exterior (UNODC – DIAN) ()



MODELO RIESGOS C T PAT

<https://n9.cl/deiy>



MODELO RIESGOS UNODC-DIAN

<https://cutt.ly/FyHZL0n>

PROCESOS DE LA COMPAÑÍA Y CADENA DE SUMINISTRO

COMUNICAR Y CONSULTAR

**Identificar
riesgos**

**Establecer el
contexto**
- Como ocurre

Analizar riesgos
- Cual es la causa

**Evaluar
riesgos**
**Probabilidad
Impacto**

**Tratar
riesgos**
Controles

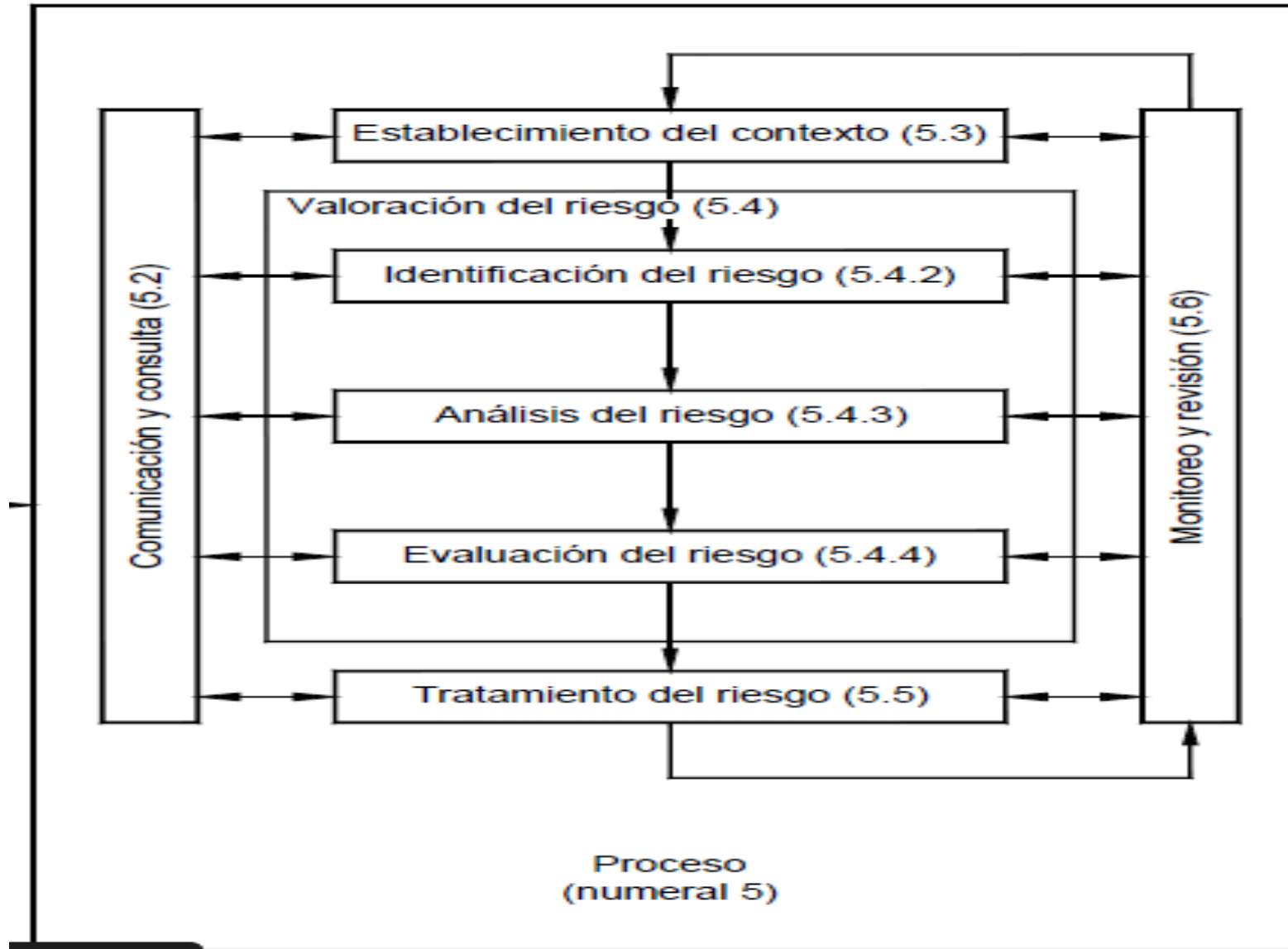
INTERNOS

EXTERNOS

MONITOREO Y REVISIÓN

ANALISIS Y ADMINISTRACION DEL RIESGO

NTC-ISO 31000, página 17:



ANALISIS DE RIESGOS: (Herramienta de análisis cualitativo)

Probabilidad: Posibilidad de que un riesgo se materialice

Ejemplo: Muy probable, Posible, Raro

Impacto: Efectos o daños sobre la empresa

Ejemplo: Alto, Medio Bajo.

Nivel del Riesgo: Probabilidad x Impacto

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

1.3. Tener procedimientos documentados para establecer el nivel de riesgo de sus asociados de negocio en su cadena de suministro internacional.

(Ver Circular 6 de 2016, definición de asociados de negocio para exportadores).

(Ver numerales 2 de los artículos 4-1 y 4-2 de la Resolución 15 de 2016, adicionados pro las resoluciones 67 de 2016 y 4089 de 2018, definición de asociados de negocio)

- Documento con la **metodología** para medir el nivel de riesgo que sea concordante con el resultado de la evaluación de riesgos que establezca la empresa.
- Proveedores y clientes.
- Contenga **variables o criterios** relacionados con la seguridad de la cadena de suministro internacional.
- Totalidad de asociados de negocio relacionados con la CSI.
- Este requisito orienta como se realizan los requisitos previstos en los numerales: 1.4, 1.5, 1.6 y 1.10 (agencia aduanas).

1.4
Manifestación
suscrita

1.5
Visita
vinculación

1.6
Plan
contingencia

1.10
cláusulas de confidencialidad y de
responsabilidad proveedores logísticos
en Agencia de Aduanas



RESOLUCIÓN 15 DE 2016

<https://cutt.ly/cyZd3Cx>

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

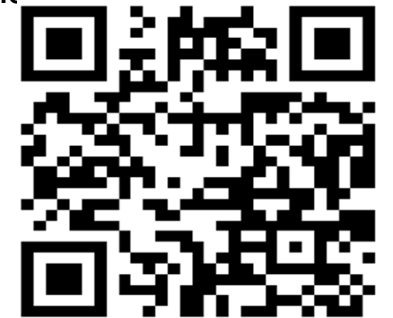
1.4. Demostrar mediante manifestación suscrita por sus **asociados de negocio no autorizados como operador económico autorizado** en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera, que cumplen requisitos mínimos orientados a prevenir y mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional.

(No se exige cuando los asociados de negocio son OEA en Colombia o en el exterior).

(Ver Circular 6 de 2016, **definición de asociados de negocio para exportadores**).

(Ver numerales 2 de los artículos 4-1 y 4-2 de la Resolución 15 de 2016, adicionados por las resoluciones 67 de 2016 y 4089 de 2018, **definición de asociados de negocio**)

- Se sugiere tener el procedimiento en el cual se establece la **forma de aplicación de este control** a los asociados de negocio, ejemplo puede aplicar a asociados de negocio con calificación de riesgo crítico, medio o bajo o a todos los asociados de negocio. (**análisis de riesgos**).
- Asociados no autorizados OEA (Colombia y extranjero)
- Documento **firmado** por el representante legal del asociado de negocio indicando que cumple con requisitos de seguridad en la cadena de suministro internacional.
- MS se puede entender como la confirmación física o electrónica de:
 - obligaciones contractuales
 - cuestionario de seguridad
 - acuerdos de seguridad
 - documento del representante legal del asociado que cumplen requisitos mínimos ...



CIRCULAR 6 DE 2016

<https://cutt.ly/4yZd7J8>

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

1.5. Realizar y documentar una **visita de vinculación** y en adelante **visitas bienales** a las instalaciones donde sus asociados de negocio [**críticos (agencia aduanas)**] desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos [**orientados a prevenir y mitigar riesgos (agencia de aduanas)**] de seguridad en la cadena de suministro internacional.

(Ver Circular 6 de 2016, **definición de asociados de negocio para exportadores**).

(Ver numerales 2 de los artículos 4-1 y 4-2 de la Resolución 15 de 2016, adicionados por las resoluciones 67 de 2016 y 4089 de 2018, **definición de asociados de negocio**)

- Se sugiere tener el procedimiento en el cual se establece la **forma de aplicación de este control** a los asociados de negocio, ejemplo puede aplicar a asociados de negocio con calificación de riesgo crítico, medio o bajo o a todos los asociados de negocio. (**análisis de riesgos**)
- Bienal.
- La visita debe ser **documentada**, indicar lugar y fecha de realización, nombre de la persona que realiza la visita y nombre de la persona que atiende la visita y señalar los aspectos de seguridad verificados.
- **Soporte** la visita puede ser con fotografías y conclusión general de la visita.
- Recomendar la implementación de planes de mejora y posterior verificación por la empresa.

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

1.6. Exigir a sus proveedores un plan de contingencia de su actividad que permita el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas

De acuerdo con el análisis de riesgos.

- A sus proveedores.
- Se sugiere tener el **procedimiento** en el cual se establece la **forma de aplicación de este control** a los asociados de negocio, ejemplo puede aplicar a asociados de negocio con calificación de riesgo crítico, medio o bajo o a todos los asociados de negocio. (**análisis de riesgos**)
- Evidencia de la exigencia del plan de contingencia.
- “Conjunto de medidas para actuar ante una eventualidad que impida el desarrollo normal de una operación, incluye elementos tales como medidas a tomar (humanas y organizativas) necesarias para garantizar la operaciones, así como recursos y responsables y protocolos para actuar antes, durante y después”.
- Puede ser una **manifestación detallada del plan de contingencia** por parte del proveedor que incluya los eventos imprevistos y acciones a seguir en caso de ocurrencia de un evento que tenga relación con las operaciones contratadas.

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

1.10. Tener establecidas cláusulas de **confidencialidad y de responsabilidad** en los contratos de sus **proveedores logísticos**, que garanticen la protección de la información de la empresa, sus clientes y las operaciones.

Clausulas de Confidencialidad:
exigencia de reserva de la información

Clausulas de Responsabilidad:
condición mediante la cual hay una consecuencia por el incumplimiento de una obligación.

- Contrato.
- Proveedores logísticos (transportador, depósitos, precintos, etc)
- Puede aplicar **por nivel de riesgo** sin perjuicio que la empresa decida exigirlo a todos sus proveedores logísticos.
- Clausulas de **confidencialidad y responsabilidad** en los contratos de sus proveedores.
- Las clausulas de confidencialidad y responsabilidad pueden estar en uno o varios contratos.

Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe:

1.11. Realizar de forma **anual validaciones internas** para verificar el **cumplimiento** de los requisitos mínimos de seguridad del operador económico autorizado.

Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad del operador económico autorizado:

Cuáles?

Todos los requisitos del artículo 4-2 de la Resolución 15 de 2016, adicionado por la Resolución 4089 de 2018.

- Tener **evidencia** de la validación interna **anual** de la **totalidad** de los requisitos de Operador Económico Autorizado, que indique quien y cuando la realizó.
- En el momento del **trámite de autorización** será suficiente la **autoevaluación** del cumplimiento de requisitos OEA, diligenciada por completo.
- La validación es **interna**, por lo tanto debe ser realizada por **empleados vinculados a la compañía**, no se acepta por empresas externas.
- **El personal** que realiza la validación interna **no requiere ninguna certificación**, pero si debe tener el conocimiento sobre los requisitos del operador Económico Autorizado.
- Recomendable que la evidencia de la validación interna señale **hallazgos, seguimiento a los hallazgos y planes de acción**.
- Revalidación: Tener evidencia de la validación **interna anual**.

Operador Económico Autorizado 2020

Requisitos mínimos asociados de negocio (capítulo 2)



RESOLUCIÓN 15 DE 2016

EXPORTADOR

CIRCULAR 6 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“... deberá considerar a toda persona contratada o subcontratada para la venta de un bien, la realización de un servicio o para la provisión de un bien o insumo, los clientes, cuya acción pueda tener efecto en la seguridad **de la cadena logística** de la empresa contratante que pretenda la calificación OEA.

Entre otros servicios se encuentran relacionados con:

- Producción, empaque.
- Almacenamiento , depósito.
- Cargue de mercancía.
- Exhibición, distribución y venta.
- Transporte.
- Agenciamiento aduanero.
- Preparación de documentos
- Consolidación de carga.
- Comercialización.
- Seguridad.

Requisitos mínimos asociados de negocio

ASOCIADOS DE NEGOCIO

DEFINICION DE ASOCIADO DE NEGOCIO

IMPORTADOR

ARTÍCULO 4-1 RESOLUCION 15 DE 2016 MODIFICADA POR RESOLUCION 67 DE 2016 [Numeral 2]

Para el cumplimiento de los requisitos relacionados con asociados de negocio, el importador deberá considerar a toda persona con la cual mantiene relación de negocios enmarcada dentro de la **cadena de Suministro Internacional** y puede provenir del **fabricante, productor, proveedor, cliente, contratista, empaque y embalaje, almacenamiento, depósito, distribución, transporte, operador logístico y operadores de comercio exterior, entre otros.**

Artículo 2 Decreto 3568 de 2011. “DEFINICIONES”, define la **Cadena de Suministro Internacional**, así:

“(..) Cadena de Suministro Internacional: Es la red compuesta por un conjunto de operadores del comercio exterior que intervienen en el proceso logístico de la distribución física internacional de mercancías desde el lugar de procedencia hasta su destino, tales como productores, fabricantes, exportadores, importadores, transportadores, agentes de carga, agentes de aduana, depósitos habilitados, puertos, entre otros.

Requisitos mínimos asociados de negocio

ASOCIADOS DE NEGOCIO

DEFINICION DE ASOCIADO DE NEGOCIO

AGENCIA DE ADUANAS

ARTÍCULO 4-2 RESOLUCION 15 DE 2016 MODIFICADA POR RESOLUCION 4089 DE 2018 [Numeral 2]

Para el cumplimiento de los requisitos relacionados con asociados de negocio, la agencia de aduanas deberá considerar a toda persona con la cual mantiene una relación de negocios enmarcada dentro de su cadena de suministro internacional y puede provenir de clientes como **importadores y exportadores; y proveedores como operadores de comercio exterior y de servicios logísticos, entre otros.**

2.1. Tener procedimientos documentados para la **selección, evaluación y conocimiento** de sus asociados de negocio que garanticen su confiabilidad.

(Ver Circular 6 de 2016, definición de asociados de negocio para exportadores).

(Ver numerales 2 de los artículos 4-1 y 4-2 de la Resolución 15 de 2016, adicionados por las resoluciones 67 de 2016 y 4089 de 2018, definición de asociados de negocio)

- Procedimiento de selección, evaluación y conocimiento de todos los asociados de negocio relacionados con la cadena de suministro internacional
- Verificar la confiabilidad de los asociados.
- Temas específicos de seguridad.
- Proveedores y clientes en el país y en el exterior según el tipo de usuario.
- Recomendable actualización periódica.
- *Aplique el **“PRINCIPIO DE CONOZCA A SUS CONTRAPARTES...”***
- *“ESTE PRINCIPIO SE ERIGE EN UNA DE LAS MAS IMPORTANTES HERRAMIENTAS PARA DETECTAR INUSUALIDADES”*

[Modelo de Administración del Riesgos de Lavado de activos, financiación del Terrorismo y Contrabando para el sector de Comercio Exterior” DIAN – UNODC, pagina 66].

<https://cutt.ly/FyHZL0n>



2.2. Identificar a sus asociados de negocio autorizados como **operador económico autorizado** en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.

(Ver Circular 6 de 2016, **definición de asociados de negocio** para exportadores).

(Ver numerales 2 de los artículos 4-1 y 4-2 de la Resolución 15 de 2016, adicionados por las resoluciones 67 de 2016 y 4089 de 2018, **definición de asociados de negocio**)

-
- Identificar quién es OEA.
- Cómo se obtienen esa información.
- Certificación correspondiente, o de formatos de inscripción de proveedores y clientes



2.3 Verificar que en los casos en que **transfiera, delegue, tercerice o subcontrate** alguno de sus **procesos críticos** relacionados con sus cadenas de suministro, que el prestador del servicio **implementa medidas de seguridad** orientadas a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional.

REQUISITO “SOLO IMPORTADOR”

- Determinar los procesos críticos directos o indirectos que son tercerizados por la empresa.
- Cómo se controla y monitorea la implementación de medidas de seguridad.
- Son otras actividades tercerizadas, delegadas, subcontratados, y que el prestador del servicio en temas relacionados con la cadena de suministro internacional.
- Enfocado en riesgos del requisito 1.2:

lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas.

2.3. Verificar que en los casos en que **contrate un proveedor de servicios logísticos** para alguno de los **procesos críticos** relacionados con la cadena de suministro de **sus clientes**, que el prestador del servicio **implementa medidas de seguridad** orientadas a prevenir y mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional. .

REQUISITO “SOLO AGENCIA DE ADUANAS”

- Determinar los procesos críticos de **sus clientes (importadores y exportadores)** que son objeto de contratación.
- Cómo controla y monitorea la agencia de aduanas la implementación de medidas de seguridad en el tercero.
- Enfocado en riesgos del requisito 1.2.

lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas.

Requisitos mínimos de seguridad OEA

Elaborado por Nelson León Mejía Arcila

Coordinación de Operador Económico Autorizado – Dirección de Gestión de Aduanas

GRACIAS

